

Sesion del dia 9 de Enero de 1812.

Se leyeron la Acta del dia anterior, el Parte del General del 4.º Exercito de hoy; y los Estados de finanzas sutiles de fechas de 8 y 9 del corriente.

Se hizo presente el dictamen (el dictamen) de la Comision de Hacienda contratado a creer fundada la Consulta hecha por el Consejo de Regencia, por conducto del Encargado del Ministerio del Ramo en fecha de 30 de Diciembre, sobre que la Plaza de Ceuta quede en todo uniformada a las demas de la Peninsula, subviniendose a sus gastos con lo que en parte produzcan las contribuciones, impuestos, y haviacion del Puerto en la forma que expresa: Hablaron varios Sres. Diputados, y el Sr. Uuerta hizo la proposicion siguiente, que fue aprobada.

„ Que se diga al Consejo de Regencia que para
„ resolver sobre la propuesta de extender al Presidio de
„ Ceuta las contribuciones que indica en la Consulta de
„ 30 de Diciembre ultimo, y la haviacion a Comercio,
„ quieren las Cortes que se oiga previamente al Gover-
„ nador y Ayuntamiento de dicha Plaza, y a las demas

"Autoridades que tenga por conveniente; y que con lo que
" unos y otros expongan, informe el Consejo de Regencia
" lo que se le ofrezca y parezca."

Se levantó la Sesion.

Manuel Perilla y Anaya
Presidente.

Jose Maria
Calamara
Dip. Pro.

José Ant. Sombriela
Dip. Secio